



VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1380/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien conformar, en el más breve plazo, la mesa de trabajo y reunirse con las representantes de escuelas y aulas hospitalarias, según se solicitara mediante Oficio N° 1370/4/2021, de fecha 20 de mayo, que en copia se acompaña, en la cual se analice y se dé solución a la grave crisis financiera que aqueja a las escuelas y aulas hospitalarias, debido a la suspensión de actividades académicas presenciales producto del Covid-19, que permita dar continuidad al funcionamiento de estos establecimientos, atendido que se dejaría sin educación a una importante población de niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, lo que deterioraría la calidad del servicio terapéutico que reciben en los hospitales y, por lo tanto, su salud, informando de sus resultados a la Comisión.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5D17735F78BB323F



VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1370/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a Ud. se sirva conformar, a la brevedad, una mesa de trabajo en la cual se analice y se dé solución a la grave crisis financiera que aqueja a las escuelas y aulas hospitalarias, debido a la suspensión de actividades académicas presenciales producto del Covid-19, que permita dar continuidad al funcionamiento de estos establecimientos, atendido que se dejaría sin educación a una importante población de niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, lo que deterioraría la calidad del servicio terapéutico que reciben en los hospitales y, por lo tanto, su salud, informando de los resultados de la mesa a la Comisión.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, SEÑOR JORGE POBLETE AEDO.

**c.c.: Al Jefe de la División de Educación General del Ministerio de Educación,
señor Raimundo Larraín Hurtado.**

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BF5F3BE7B496E997